



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

Se atendió a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600041823 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

"SOLICITO REGLAMENTO DE COMERCIANTES DE MERCADOS TOMASA ESTEVES Y MERCADO BARAHONA Datos complementarios:" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

Se hace de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva se desprende que no existe documento referente a Reglamento de Comerciantes de Mercados Tomasa Esteves y Mercado Barahona.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 24 de Abril de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Recivi Respuesta
24/4/2023